

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-FGE-FPB-2021

Dr. Raúl Javier Arregui Reyes

DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL – FISCALIA DE BOLIVAR

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el Art.194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, goza de autonomía administrativa, económica y financiera cuya máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado quien ostenta la representación Legal de la Institución;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evolución”.

QUE, una vez aprobado el presupuesto Institucional para el año 2021 para la Fiscalía General del Estado, se asigno el respectivo presupuesto a la Fiscalía de Bolívar a fin de que se ejecute en el presente año.

QUE, con memorando Nro. FPB-UAF-2021-00019-M del 15 de enero del 2021 el Eco. Manuel Yanchatipan, Analista Financiero de la Fiscalía de Bolívar, remite al Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Director de Recursos Provincial de la Fiscalía de Bolívar la solicitud para la autorización de la elaboración de la Resolución de Aprobación y Publicación del PAC 2021.

QUE, mediante correo electrónico del 14 de enero del 2021 la Dirección de Planificación y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado remite el Plan Operativo Anual 2021 alineado y sistematizado las actividades de los programas 001 y 056, cumpliendo las directrices de la Dirección Financiera de la Fiscalía General del Estado.

QUE, mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2021 la Ab. Cristina Vozmediano en calidad de Directora Administrativa de la Fiscalía General del Estado, remite las recomendaciones para la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el presente ejercicio fiscal.

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad con la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del

Estado. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este artículo;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece expresamente que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el reglamento;

Que, mediante acción de personal Nro. 5035 DTH –FGE-de 16 de diciembre de 2019, se encarga las funciones de Director de Recursos Provincial al Dr. Javier Arregui Reyes, Secretario de Fiscalía de la Fiscalía Provincial de Bolívar.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y Publicar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2021, cuyo monto asciende a 166.738,86 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 86/100 DOLARES AMERICANOS) de la Fiscalía de Bolívar, distribuidos en varias partidas presupuestarias, con base en la proforma remitida a la Dirección Financiera el mes de diciembre del 2020

Art.2.- Encargar a la Unidad Administrativa y Financiera de la Fiscalía de Bolívar, la respectiva publicación en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como también, enviar la presente resolución acompañado del PAC 2021 a la Dirección de Comunicación Social para su publicación en la pagina web de la Fiscalía General del Estado.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado y firmado en el Despacho del Sr. Director de Recursos Provincial, en Guaranda, a los quince días del mes de Enero del año dos mil veinte y uno.-



Firmado electrónicamente por:
**RAUL JAVIER
ARREGUI**

Dr. Javier Arregui Reyes
DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL
FISCALIA DE BOLÍVAR



Elaborado por Eco: Manuel Yanchatipan Tipan
ANALISTA FINANCIERO



Av. Mons. Cándido Rada y Salinas
TELFF. (593 3) 2985666-2982288-2984953
Guaranda - Ecuador

PLAN ANUAL DE COMPRAS

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA											INFORMACION DE TALLAJE DE LOS PRODUCTOS										
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN FUNCIONAL	ÁREA ESTÁRICA	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CP-9	TIPO COMPAÑIA (Bien, Servicio, Inversión)	TIPO DE DEFALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la actividad)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO (márcate con una S en el nombre del bien)	STRE 1 CATÁLOGO	STRE 2 CATÁLOGO	STRE 3 CATÁLOGO	TIPO DE PRODUCTO (son los procedimientos de BID (más))	NUMERO DE CODIGO DE OPERACIÓN DE PROYECTO	TIPO DE PRESTAMO (ON DEMANDA O BID)	TIPO DE PRESUPUESTO (por tipo de inversión, gastos corrientes)	
2021	10103 FG60300	10100000002	530106	202020100	001000000			68110112 SERVICIO CONSULTORIO	INTERPROVINCIAL PARA EL PAGO AÑO 2021	ENTREGA DE DOCUMENTACION A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL, INTERNA Y EXTRANJERA	1 UNIDAD	960.77 \$								COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10103 FG60300	10100000002	530203	202020100	001000000			43920011 SERVICIO ECHENIA 2021	MANTENIMIENTO DE EXTRIMENTOS DE LA FISCALIA DE GUARANIA, SAN MIGUEL	1 UNIDAD	350		S	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10103 FG60300	10100000002	530204	202020100	001000000			85940013 SERVICIO	SERVICIO DE COPIAS Y ANILLADOS PARA LA REPRODUCCION DE EXPEDIENTES DE LA FISCALIA DE BOLIVAR	1 UNIDAD	3975			NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10103 FG60300	10100000002	530208	202020100	001000000			85250011 SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSION DE INFORMACION OFICIAL DE LA FISCALIA DE BOLIVAR, MEDIANTE LA ELABORACION DE SEÑALITICA, LETREROS Y SIMILARES 2021	1 UNIDAD	600	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530209	202020100	001000000			85330011 SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION EN LA CIUDAD DE GUARANIA Y EN LOS DEMAS CANTONES DE LA PROVINCIA	1 UNIDAD	27957.83 \$		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSIÓN					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530248	202020100	001000000			86620051 SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CUELTAS DE LA FISCALIA DE BOLIVAR	1 UNIDAD	500	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530402	202020100	001000000			847900411 SERVICIO	MANTEINIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA DE BOLIVAR EN GUARANIA Y ECHENIA 2021	1 UNIDAD	7825.26	\$	NO NORMANDO	MENTOR CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530403	202020100	001000000			872400111 SERVICIO	MANTEINIMIENTO MOBILIARIO DE BIENES INMUEBLES DURANTE EL AÑO 2021	1 UNIDAD	600	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530404	202020100	001000000			852300311 SERVICIO	MANTEINIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION 2021	1 UNIDAD	2770	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530405	202020100	001000000			871410012 SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA DE LA FISCALIA DE CANTON CALUMA Y SAN MIGUEL DURANTE EL AÑO 2021	1 UNIDAD	2465	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530502	202020100	001000000			72712011 SERVICIO	PAGO AL ASSESSOR CONTABLE POR CRAMA SIAC 2021	1 UNIDAD	134.4	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530702	202020100	001000000			73100111 SERVICIO	MANTEINIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS INFORMATICOS 2021	1 UNIDAD	2000	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530704	202020100	001000000			871500111 SERVICIO	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION DURANTE EL AÑO 2021	1 UNIDAD	3065.06 \$		NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530803	202020100	001000000			33010013 SERVICIO	ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE OFICINA 2021	1 UNIDAD	737.52 \$	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530804	202020100	001000000			327200418 BIEN	ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE OFICINA 2021	1 UNIDAD	2700	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530805	202020100	001000000			62770011 BIEN	ADQUISICION DE TORNERE PARA LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCION	1 UNIDAD	1302.48 \$		NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530807	202020100	001000000			3001201307 BIEN	ADQUISICION DE REFRIGEROS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION	1 UNIDAD	5179.8	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	5308613	202020100	001000000			612810015 BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS POSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL 2021	1 UNIDAD	1948.18	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530865	202020100	001000000			461600624 BIEN	ADQUISICION DE MONITORADO NO DEPRECIABLE 2021	1 UNIDAD	3475.27	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	531403	202020100	001000000			461500611 BIEN	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO NO REPRECIABLE 2021	1 UNIDAD	350.95	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	531404	202020100	001000000			461500611 BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS SISTEMAS Y EQUIPO DE INFORMATICA 2021	1 UNIDAD	103.8	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	531407	202020100	001000000			627180012 BIEN	MANTEINIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES DEL VEHICULO ASIGNADO AL SPATV BOLIVAR	1 UNIDAD	2073.26 \$	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530405	202020100	001000000			871410011 SERVICIO	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ENTREGA A PERSONAS PROTIGIDAS DEL PROGRAMA SPATV	1 UNIDAD			NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	10103 FG60300	10100000002	530801	202020100	001000000			627200011 BIEN	ADQUISICION DE ENERGIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1 UNIDAD	300	\$	NO NORMANDO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA										INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS									
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	TIPO COMpra (Bills, órdenes o consumo)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL (métro cúbico etc.)	UNIDAD (Dímetros)	COSTO (máx con una San en la contratación)	PRODUCTO (número de catálogo)	PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN	NÚMERO DE CODIGO DE PROYECTO	TIPO DE REGIMEN (orden de compra)	PRESUPUESTO (Proyecto de inversión, gasto corriente)		
									CATEGORÍA CPC A NIVEL 9										
2021	10103 FG00300	101030000002	530603	02020100	001000000				333100011 SERVICIO EL VEHICULO ASIGNADO AL SPVAT BOLOVAR		1 UNIDAD	2093,26\$							
2021	10103 FG00300	101030000002	530605	02020100	001000000				ADQUISICION DE ARTICULOS DE HIGIENE Y ASEO PARA ENTREGA A PERSONAS PROFUNDAS DENTRO DEL PROGRAMA SPAVT		1 UNIDAD	1610 \$	S	NO NORMADO	INFIMA CUANTIA	NO			
2021	10103 FG00300	101030000002	530609	02020100	001000000				COMPRAR MEDICAMENTOS PARA ENTREGAR A PACIENTES DENTRO DEL PROGRAMA SPAVT		1 UNIDAD	567 \$	S	NO NORMADO	INFIMA CUANTIA	NO			
2021	10103 FG00300	101030000002	530613	02020100	001000000				ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL VEHICULO DE PLACA BE-007		1 UNIDAD	337,26 \$	S	NO NORMADO	INFIMA CUANTIA	NO			
2021	10103 FG00300	101030000002	530620	02020100	001000000				ADQUISICION DE MUEBLE DE HOGAR PARA ENTREGAR A PERSONAS PROFUNDAS		1 UNIDAD	600 \$	S	NO NORMADO	INFIMA CUANTIA	NO			
																	COMUN	GASTO CORRIENTE	

Nombre	Cargo	FIRMA
ELABORADA POR: ECÓN MANUEL AYANCHATIPAN TIPAN	Análista Provincial Administrativo Financiero	
REVISADA POR: DR. RAUL JAVIER ARREGUI REYES	Director de Recursos Provinciales	
APROBADA POR: DR. RAIJL JAVIER ARREGUI REYES	Director de Recursos Provinciales	